

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LABASTIDA****Emplazamiento en el procedimiento ordinario 54/2018**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se publica la interposición de recurso contencioso-administrativo y la remisión del expediente al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, número 1 de Vitoria-Gasteiz, procedimiento ordinario 54/2018, seguido a instancia de Hermar 2003 SL contra el Decreto de Alcaldía 157/2017, que deniega una licencia urbanística, y contra el Decreto de Alcaldía 206/2017, que desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra el citado Decreto 157/2017.

La publicación del correspondiente anuncio en el BOTHA sirve de emplazamiento a cuantos aparezcan interesados en el mismo, para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días, contados desde el día siguiente al de dicha publicación.

Labastida, a 7 de marzo de 2018

*La Alcaldesa*

**LAURA PÉREZ BORINAGA**